

CONCURSO CARLOS EROLES DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD

La Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento convoca al “Concurso Carlos Eroles. Derechos Humanos y Discapacidad”. Con esta convocatoria la Comisión tiene por objetivos realizar un reconocimiento a la persona de Carlos Eroles a partir de estimular la realización de trabajos de investigación que recuperen sus aportes y trayectoria relacionada con los derechos humanos y las personas con discapacidad.

Carlos Eroles, integró la Comisión de Discapacidad de la UNGS, fue trabajador social y Magister en Ética, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, especializado en Niñez, Familia y Derechos Humanos. Integró el Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Desde hacía 40 años padecía una artritis reumatoidea que le fue produciendo discapacidad.

Se dedicó más de una década a promover los derechos de las personas con discapacidad. Fue designado en el año 2007, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, experto independiente representante de Argentina en el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (OEA). Fue Subsecretario de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires e integrante del Consejo Asesor del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Entre otros cargos, Eroles se ha desempeñado como Coordinador General de la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación. De extensa trayectoria como docente, en dos períodos fue Director de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Falleció el 7 de Noviembre de 2009. El concurso abierto a estudiantes, investigadores, docentes y público en general pretende promover la realización de trabajos teóricos y/o empíricos que indaguen sobre problemáticas vinculadas con la democracia, los derechos humanos y las personas con discapacidad.

Bases del Concurso

1. Participantes

El concurso se dividirá en dos categorías:

- a) estudiantes secundarios
- b) estudiantes de nivel superior (terciarios y universitarios),

En relación a los autores, los trabajos pueden ser individuales o colectivos de hasta tres autores por trabajo. Cada autor o colectivo podrá presentar hasta dos trabajos. *No podrán participar del concurso los miembros de la Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.*

2. Tema del concurso

Se esperan trabajos con base teórica y/o empírica focalizados en la temática de la discapacidad y derechos humanos. Se premiará aquellos trabajos que mejor presenten este tema de manera crítica e informada y se valorará especialmente aquellos trabajos que recuperen la obra de Carlos Eroles poniéndola en dialogo con otros autores y experiencias vinculadas con la problemática. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la rigurosidad del marco teórico, la calidad del análisis y los aportes presentados en los trabajos para la comprensión, análisis y discusión de la temática del concurso.

3. Presentación de los trabajos

3.1 Requisitos del trabajo a presentar

Los trabajos presentados para el concurso deben inéditos y originales

3.2 El texto Categorías a) estudiantes secundarios:

a) estudiantes de nivel medio: se espera una monografía con un mínimo de 10 páginas de extensión. b) estudiantes de nivel superior :se esperan trabajos cuya extensión mínima sea de: 20 pág. y máxima: 50 pág.

Para todos los participantes: El Formato del texto debe ser: PDF o extensión “.txt” o “.doc” **Tipo de letra:** Times New Roman 12**Espacio:** 1, 5 (uno y medio) **Estructura:** El trabajo debe tener una estructura clásica de a) introducción, b) marco teórico y estado del arte, c) análisis, d) conclusión, e) bibliografía y f) anexos. **Carátula:** Título del trabajo y seudónimo del autor/es

3.3. Modo de presentación

Los Trabajos se presentarán en un sobre (sin membrete) que indicará: el nombre del concurso: “Concurso Carlos Eroles. Derechos Humanos y Discapacidad” y el seudónimo elegido por el autor o los autores. Cada sobre deberá contener tres copias en papel tamaño A4 del trabajo. Todas las copias en papel deberán indicar solamente el título del trabajo y el seudónimo elegido por el o los autores (no debe incluir información personal) y un cd cuyo archivo en formato pdf. “.doc” o “.txt” contenga el trabajo en formato electrónico (con seudónimo y sin información personal) el cd o disquette también deberá estar etiquetado con seudónimo. Junto con el sobre que contiene las cuatro copias de los trabajos y el soporte electrónico **se deberá presentar un sobre tamaño carta** en cuyo exterior se escribirá el seudónimo del o los autores y en su interior se indicarán los datos personales de los mismos:

Nombre y apellido:

DNI:

Edad:

Sexo:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Categoría: estudiantes secundarios/estudiantes nivel superior.

Los sobres podrán presentarse en mano en Mesa de Entradas, Módulo 1, Planta Baja de la Universidad Nacional de General Sarmiento o enviados por correo postal a Juan María Gutierrez 1150, Los Polvorines, CP 1613, del 1º de abril al 15 de junio de 2011. El cierre del concurso será el día 15 de junio de 2011 a las 18 hs.

4. Premios para cada categoría

1 ° Premio: Una PC

2° Premio: Colección de libros

Jurado

La Comisión de Discapacidad de la UNGS designará un jurado compuesto por personalidades reconocidas por su trabajo relacionado con el tema del concurso. Este jurado estará integrado por tres miembros que tendrán como tarea seleccionar *el o los trabajos ganadores y establecer un orden de mérito*. Los nombres del jurado serán publicados en la página web de la Universidad antes de finalizada la fecha de presentación de los trabajos www.ungs.edu.ar
Las resoluciones del jurado serán inapelables.

El Jurado está integrado por:

Dra. Patricia Monsalve. Investigadora-docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dra. Elizabeth Suzuki. Miembro de la Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dr. Cayetano De Lella. Asesor del Rector de la UNGS y Asesor en la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

6. Resultados

Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la UNGS www.ungs.edu.ar y en la cartelera de Bienestar Universitario. Asimismo se les comunicará a los ganadores por correo electrónico o telefónicamente el 30 de julio de 2011.

7. Cesión de derechos

Los autores cuyos trabajos sean seleccionados como ganadores cederán incondicionalmente, en forma automática y a título gratuito a favor la Universidad Nacional de General Sarmiento los derechos de reproducción de sus trabajos. Las obras se utilizarán con fines de divulgación Institucional, tales como: promoción del concurso, difusión institucional, divulgación de

proyectos y actividades de la Comisión de Discapacidad de la UNGS que tengan como eje la temática de la discapacidad, los derechos humanos y la democracia. Queda excluida cualquier actividad con fines lucrativos. Asimismo, los autores conservarán el ejercicio pleno de sus derechos sobre sus obras y podrán requerir, mediante nota por escrito y para casos particulares, la autorización de la Universidad Nacional de General Sarmiento para reproducir sus obras, previa especificación de la naturaleza de la actividad y siempre que la misma no persiga fines de lucro.

8. Aceptación de las bases

La sola participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases. La Comisión de Discapacidad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que en este sentido que se dicten tendrán el carácter de inapelables.

9. Información sobre el concurso

Toda la información sobre el concurso podrá ser consultada en la página web de la Universidad Nacional de General Sarmiento concursoeroles@ungs.edu.ar personalmente en Oficina N° 122 del Modulo 1, o telefónicamente al 4469-7684.